INTERNACIONAL

Aprueba Congreso de España “Ley Trans” y reforma al aborto

17 de febrero de 2023 · 2 min de lectura



El Congreso de los Diputados en España aprobó la reforma del aborto y la “Ley Trans” el pasado 16 de febrero con 185 votos a favor, 154 en contra y 3 abstenciones, por lo que se publicaran en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que entren en vigor

Ante ello, la minimista de Igualdad, Irene Montero, menciono: “soy consciente de que el camino no acaba aquí” asegurando que aún falta mucho por avanzar en favor de los derechos de las mujeres, personas gestantes y la comunidad LGBTIQ+.

Principales puntos de la “Ley Trans”

La “Ley trans” reconoce el derecho a la no discriminación de las personas por su orientación, preferencia, identidad o expresión de género, prohíbe las terapias de conversión, además, establece que todas las mujeres y personas trans con capacidad de gestar podrán acceder a prestaciones relativas de reproducción. Por otro lado, toda persona mayor de 16 años con nacionalidad española podrá solicitar el cambio de sexo en el registro civil.

Reforma al aborto

Por su parte, la reforma al aborto establece que las personas gestantes a partir de los 16 años podrán interrumpir su embarazo sin el consentimiento de sus padres, además no se deberá alterar su voluntad de interrumpir el embarazo, se deberá otorgar incapacidad temporal para quienes decidan interrumpir su embarazo, incluyendo

una baja por menstruación incapacitante y se tendrá derecho a recibir incapacidad laboral retribuida a partir de la semana 39 de gestación.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/aprueba-congreso-de-espana-ley-trans-y-reforma-al-aborto
Descargado el 22 de noviembre de 2026.